

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33381** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000281/2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0018395 se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Alquiser, S.L, con CIF B22163810, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle División, n.º 52, s/n. de Huesca.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Miguel Ángel Castillo Laguarta, con domicilio postal en Plaza Carmelitas, n.º 2, 1.º B de Huesca, teléfono 609767700, fax 974228912 y dirección electrónica castiani21@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 2 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130049363-1